CÓDIGO ÉTICO

World Football Summit · Nexus Fostering Partnership SL · Revisión 2026

1. Para qué sirve este Código

Este Código recoge los principios, los valores y las normas de conducta de todas las personas que forman World Football Summit (WFS) y de quienes se relacionan con nosotros. Refuerza nuestro compromiso con la integridad, la transparencia, la inclusión, la sostenibilidad y la excelencia en todo lo que hacemos en la industria del fútbol, y es la norma de mayor rango de nuestro sistema de ética y cumplimiento.

2. A quién se aplica

A todas las personas de WFS (Nexus Fostering Partnership SL), sea cual sea su cargo, contrato o lugar de trabajo: Dirección, empleados y personas en prácticas.

También, en lo que les afecta, a colaboradores, socios, patrocinadores, proveedores y a cualquiera que actúe con WFS o en su nombre.

Rige en todos los países donde trabajamos u organizamos eventos (España, México, Arabia Saudí y cualquier otro) y en todos los entornos: oficina, teletrabajo, viajes, eventos y canales digitales.

3. Nuestros principios

Principio	Qué significa en WFS
Integridad	Actuamos con honestidad, transparencia y coherencia en todas nuestras decisiones y acciones, y promovemos un entorno de confianza y respeto mutuo.
Inclusión y diversidad	Fomentamos un entorno inclusivo que respeta y valora las diferencias culturales, de género, de edad, de origen étnico, ideológicas y cualquier otra forma de diversidad.
Sostenibilidad	Promovemos prácticas sostenibles que minimizan el impacto ambiental y favorecen un desarrollo equilibrado de la industria del fútbol.
Transparencia	Gestionamos de forma clara y abierta nuestras relaciones con los grupos de interés, los socios y el público.
Excelencia	Buscamos los estándares más altos en cada actividad y evento, y contribuimos al desarrollo profesional de participantes y colaboradores.

4. Cómo nos comportamos

4.1 Con nuestros grupos de interés

- Actuamos de forma profesional y ética con clientes, patrocinadores, ponentes, asistentes, proveedores, instituciones y medios.
- Respetamos los acuerdos y los compromisos que adquirimos.
- Protegemos la información confidencial de WFS y de terceros, y tratamos los datos personales conforme a la normativa de protección de datos.
- No ofrecemos ni aceptamos regalos, invitaciones o ventajas que puedan condicionar una decisión, y declaramos cualquier conflicto de interés.
- Comunicamos con veracidad lo que ofrecemos, sus precios y sus condiciones.

4.2 En el trabajo

- Mantenemos un ambiente respetuoso, libre de discriminación, de acoso y de conductas inapropiadas. Tenemos tolerancia cero frente al acoso.
- Colaboramos con compañerismo y empatía para alcanzar los objetivos comunes.
- Fomentamos la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación, la retribución y el desarrollo profesional.

4.3 Con los recursos

- Usamos los recursos económicos, tecnológicos y materiales de WFS de forma responsable y solo para fines profesionales.
- Evitamos cualquier uso indebido de los recursos, de la marca o de la información que pueda dañar la reputación de WFS.
- Cumplimos las normas de seguridad de la información.

4.4 Con la ley

- Cumplimos las leyes y normas de todos los países en los que operamos.
- Comunicamos cualquier práctica contraria a este Código o a la ley por el canal ético (apartado 6).
- Si tenemos dudas sobre cómo actuar, consultamos antes de decidir.
- Ante una situación no prevista, nos preguntamos: ¿es legal?, ¿es coherente con nuestros principios?, ¿podría explicarlo en público sin perjudicar a WFS? Si alguna respuesta es «no» o «no lo sé», consultamos antes de actuar.

5. Sostenibilidad y acción social

Diseñamos nuestros eventos para reducir al máximo su impacto ambiental y fomentamos el reciclaje, la eficiencia energética y los materiales sostenibles, y medimos la huella de carbono de nuestros eventos.

Promovemos iniciativas que impulsan la educación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las comunidades a través del fútbol, como nuestra colaboración con el Partido Más Inclusivo, organizado por la Associação Integrated Dreams.

6. Cómo comunicar un incumplimiento: el canal ético

Cualquier persona, de dentro o de fuera de WFS, puede comunicar de forma confidencial una conducta contraria a este Código o a la ley:

- Por correo electrónico: canal.etico@worldfootballsummit.com
- De forma anónima, con el formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2dZwl3DkuTAxVJvIHAlRqP6lBP2nI59ygs8897sJP-y6cOg/viewform
- En persona, a la responsable del canal.

Garantizamos la confidencialidad de quien comunica y de las personas afectadas, y prohibimos cualquier represalia contra quien comunica de buena fe. Acusamos recibo en un máximo de 7 días y respondemos en un máximo de 3 meses.

7. Si no se cumple

El incumplimiento de este Código puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la extinción de la relación laboral o contractual. Para el personal se aplican el Estatuto de los Trabajadores y el convenio colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid; para terceros, lo previsto en el contrato. Toda medida es proporcional y se adopta después de escuchar a la persona afectada.

8. Cómo lo mantenemos vivo

Cada persona de WFS recibe el Código, confirma por escrito que lo ha leído y recibe formación cada año. Las nuevas incorporaciones lo reciben en su acogida. Revisamos el Código una vez al año y comunicamos cada nueva versión a toda la organización.